

INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES – INVAMA

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 2025

ÁREA DE GESTIÓN HUMANA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MANIZALES, ENERO DE 2025

Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	4
2.1 Objetivos Específicos	4
3 Alcance	4
4 Marco Conceptual	4
5 Marco Normativo	5
6 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – Seguridad Vial	6
8 Contenido del Plan Estratégico de Seguridad Vial	7
9 Metodología	8
10 Presupuesto	8
11 Seguimiento	9
12 Mecanismos de Verificación y Control de Resultados	10
13 Cronograma de Actividades Anexo	10

1. Introducción

El Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, con el liderazgo e implementación por parte de la alta dirección, la participación de los funcionarios y/o contratistas, a través del establecimiento del plan estratégico de Seguridad Vial, el cual forma parte a su vez del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, busca la prevención de lesiones asociadas a la movilidad e implementación de acciones de prevención.

En este sentido, se establece el presente Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV, el cual tiene como propósito reducir la cantidad de accidentes y muertes en las vías, promoviendo una cultura de seguridad vial y mejorando las condiciones de seguridad en las carreteras y vías urbanas.

Este plan se alinea con los requisitos establecidos en la Resolución 20223040040595 de 2022, que tiene por objeto adoptar la “Metodología para el diseño, Implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial”, contenida en el anexo de la expresada resolución y que hace parte integral de la misma.

Entre los principales propósitos se encuentra Identificación de los riesgos viales, definir el plan de actividades, formación de los conductores y actores viales, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, bajo la premisa de la mejora continua, con estructura en:

- Establecer y/o actualizar los requisitos de planificación, implementación, verificación y mejoramiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
- Identificar y evaluar los peligros y riesgos laborales y las amenazas asociados con la movilidad.
- Establecer controles y medidas para mitigar o eliminar los riesgos identificados.
- Prevenir siniestros viales.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Mejorar continuamente nuestro desempeño del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Dando cumplimiento a lo expresado en el Artículo 2.2.4.6.8. Numeral 7, del Decreto 1072 de 2015, que determina las Obligaciones de los empleadores.

Mediante el Plan de Trabajo Anual: debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, estar revisado anualmente y firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales para cada vigencia el cual se debe adelantar en procura del bienestar de los funcionarios.

Por tanto los Funcionarios del Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, contratistas y subcontratistas deben acogerse al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y lo contenido en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

2. Objetivo

Diseñar e implementar el plan estratégico de seguridad vial PESV para el Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, para la vigencia 2025.

2.1 Objetivos Específicos

- ✓ Establecer las responsabilidades, recursos y cronograma de actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ✓ Ser revisado y firmado por el Representante legal.
- ✓ Publicar el plan estratégico de seguridad Vial.
- ✓ Implementar las acciones relacionadas en el plan estratégico de seguridad vial PESV.
- ✓ Relacionar las actividades y cronograma del plan estratégico de seguridad vial PESV.
- ✓ Realizar seguimiento de la implementación del plan estratégico de seguridad vial PESV.

3 Alcance

El Plan Estratégico de Seguridad Vial del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA para la vigencia 2025, deben acogerse todos los funcionarios, contratistas y subcontratistas según aplique, de acuerdo a las etapas de planeación, implementación, auditoria, verificación y mejoramiento.

4 Marco Conceptual

Los lineamientos conceptuales que enmarcan la seguridad y salud en el trabajo, son las siguientes:

- **Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.
- **Plan Nacional de Seguridad Vial:** Se tratará de un plan, basado en el diagnóstico de la accidentalidad y del funcionamiento de los sistemas de seguridad vial del país. Determinará objetivos, acciones y calendarios, de forma que concluyan en una (sic) la acción multisectorial encaminada a reducir de (sic) víctimas por siniestros de tránsito. La

Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) será el órgano responsable del proceso de elaboración, planificación, coordinación y seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, que seguirá vigente hasta que se apruebe la ley y se promulgue un nuevo Plan Nacional de Seguridad Vial

- **Campañas de Prevención:** Vial Decididos intentos de informar, persuadir o motivar a las personas en procura de cambiar sus creencias y/o conductas para mejorar la seguridad vial en general o en un público grande específico y bien definido, típicamente en un plazo de tiempo determinado por medio de actividades de comunicación organizadas en las que participen canales específicos de medios de comunicación con el apoyo interpersonal y u otras acciones de apoyo como las actividades de las fuerzas policiales, educación, legislación, aumento del compromiso personal, gratificaciones, entre otros".
- **Plan de Trabajo Anual:** es un requisito normativo, el cual tiene como propósito realizar la intervención adecuada de las condiciones de trabajo, con el fin de identificar los peligros, evaluar los riesgos y lo más importante prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- **Objetivo:** es un fin último hacia el cual se dirigen las acciones o las operaciones de algún proyecto específico.
- **Actividad:** se refiere a movimiento, el quehacer o el proceso vinculado a un cierto sector o ámbito. De este modo, puede hablarse de actividad laboral en prevención de riesgos.
- **Recursos:** se pueden definir como todos los medios que nos ayudan para lograr los objetivos que se tengan. El concepto de recurso se ha aplicado en diversos ámbitos; humano, tecnológico, financiero.

5 Marco Normativo

En el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial son relevantes las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

Artículo 1o de la Ley 1503 de 2011, "Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1o. Objeto. La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y, en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.

Artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019, "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública".

Artículo 12. Diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial. Toda entidad, organización o empresa del sector público o privado, que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST.

3. Ley 1702 de 2013, "Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones",

4. Ley 2050 de 2020, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"

"Artículo 1o. Verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial. La verificación de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial corresponderá a la Superintendencia de Transporte, los Organismos de Tránsito o el Ministerio de Trabajo, quienes podrán, cada una en el marco de sus competencias, supervisar la implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial - PESV. Las condiciones para efectuar la verificación serán establecidas en la Metodología que expida el Ministerio de Transporte en cumplimiento de lo establecido en el artículo 110 del Decreto -Ley 2106 de 2019 o la norma que la modifique, sustituya o derogue".

5. Artículo 2.2.4.6.4 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo",

"Artículo 2.2.4.6.4. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST). El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

6 Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – Seguridad Vial

La gerencia del Instituto de Valorización de Manizales - INVAMA, en la prestación de servicios de alumbrado público y desarrollo de obras públicas por el sistema de contribución de valorización, apoya y define entre sus objetivos; la implementación, el desempeño y la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), así como del Plan Estratégico de Seguridad (PESV), a través de la

asignación de recursos y el direccionamiento del compromiso por parte de todos los colaboradores, vinculando a todos los funcionarios y contratistas con alcance en los desplazamientos laborales, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente.

Busca proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, a través de la identificación de los peligros de alturas, eléctricos, de seguridad vial, biomecánicos, psicosociales, entre otros, así como la evaluación y valoración de los riesgos, impactos ambientales y amenazas asociadas de nuestros procesos, el establecimiento de controles que promueven la calidad de vida laboral, la prevención de accidentes laborales, incidentes, siniestros viales, enfermedades laborales y el daño a la propiedad, promoviendo el cuidado y uso adecuado de los vehículos, mantenimiento de la infraestructura y equipos de la entidad, con formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, incluyendo los trayectos en itinere.

7 Población Objeto

El Plan Estratégico de Seguridad Vial del Invama, está dirigido a los servidores públicos y otras partes interesadas del INVAMA así:

TIPO DE VINCULACIÓN	No de Servidores	Total
Carrera Administrativa	17	40
Libre nombramiento y remoción	11	
Periodo fijo	1	
Provisionalidad (vacancia definitiva)	7	
Provisionalidad (vacancia temporal)	1	
Encargo	1	
Comisión	2	

TIPO DE VINCULACIÓN
Contratistas
Subcontratistas

8 Contenido del Plan Estratégico de Seguridad Vial

El Plan Estratégico de Seguridad Vial, del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA, surge como resultado de requisitos normativos en materia de riesgos laborales y el Ministerio de Transporte, por la necesidad de prevenir accidentes y muertes viales. Las actividades están relacionadas con las siguientes etapas: planificación, implementación y ejecución, seguimiento por la organización y mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

9 Metodología

Para el establecimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Normatividad legal en materia de plan estratégico de seguridad vial.
- Resultados de Auditorias.
- Resultados de Indicadores del SGSST.
- Análisis estadísticos de siniestros viales.
- Determinación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el cual identifica claramente las responsabilidades, recursos y cronograma de actividades.
- Publicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2025 del Invama. Anexo.

10 Presupuesto

Se establecen recursos humanos, físicos, financieros y mecanismos de verificación y control de resultados, del Plan de Trabajo para la vigencia 2025 del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

a) Recursos Humanos

Técnico Administrativo SGSST, con formación como Profesional en SST, para la coordinación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asesoría y acompañamiento del Profesional Especializado: Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Tiempo de experiencia: 25 años. Cargo: Médico de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité Paritario

Comité de Convivencia Laboral

b) Recursos Financieros

Para la ejecución del Plan Estrategia de Seguridad Vial PESV, se cuenta con una partida presupuestal por un valor de \$ 39.660.000, para la vigencia 2025 y se realizará de acuerdo con los recursos financieros e institucionales disponibles.

Descripción	Presupuesto
Mantenimiento general para el parque automotor	\$24.840.000
extintores vehículos	\$800.000
Rastreo vehicular	\$7.020.000
Fases del PESV	\$9.000.000
Total	\$39.660.000

c) Recursos Físicos

- ✓ Consultorio médico en Alcaldía de Manizales y proveedor de servicios.
- ✓ Auditorio para las actividades de formación y capacitación.
- ✓ Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Video beam.
- ✓ Mobiliario.
- ✓ Instalaciones de INVAMA.
- ✓ Camilla o Fell
- ✓ Equipos de Trabajo en Alturas.
- ✓ Equipos de Rescate.
- ✓ Botiquines.
- ✓ Señalización y delimitación.
- ✓ Planos de emergencias.
- ✓ Taller (proveedor)
- ✓ GPS (proveedor)

11 Seguimiento

Con una periodicidad trimestral, será revisada la ejecución de las actividades del Plan Estratégico de Seguridad Vial, determinando acciones de prevención, corrección y/o mejoramiento.

12 Mecanismos de Verificación y Control de Resultados

Consecuentes con los objetivos propuestos para el Plan Estratégico de Seguridad Vial, se medirá su proceso en el tiempo y resultado para el año 2025, teniendo en cuenta el siguiente indicador:

Indicador: Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial

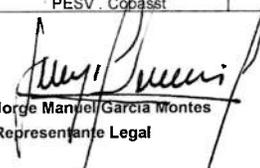
Fórmula	Responsable	Meta	Periodicidad
<u>No Actividades ejecutadas</u> No Actividades Planeadas	Técnico Administrativo SGSST	>=85%	Trimestral Anual
Existencia del Plan Estratégico de Seguridad Vial (elaborado, revisado anualmente, fechado, firmado y publicado)	Gerencia Líder Plan Estratégico de Seguridad Vial	100%	Anual

13 Cronograma de Actividades Plan Estratégico de Seguridad Vial Anexo

FASE	PLAN / PROG / SISTEMA / PROC	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	RECURSOS	EJECUCIÓN	
Fase 1. Planificación del PESV	Líder del diseño e implementación del PESV	Designación Líder del diseño e implementación del PESV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Comité de seguridad vial (COPASST)	Entrega de actividades de seguimiento de seguridad vial al CSV al COPASST	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Socialización de funciones y responsabilidades CSV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Reuniones trimestrales de seguimiento	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Política de Seguridad Vial de la Organización	Revisar y/o actualizar política de SV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Socialización de la política de seguridad vial al COPASST	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	Documento Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Asignación de recursos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Diagnóstico	Aplicación de encuesta de seguridad vial	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Análisis de encuesta de seguridad vial	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Listado de rutas	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Listado de vehículos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Caracterización, evaluación y control de riesgos	Procedimiento de riesgos viales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Matriz de identificación y evaluación de riesgos viales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Objetivos y metas del PESV	Documentación identificación de objetivos y Metas del PESV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Seguimiento Objetivos y Metas del PESV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	Programa de Gestión de la Velocidad Segura	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Programa de Prevención de la Fatiga	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Programa de Prevención de la Distracción	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Programa para la protección de actores viales vulnerables	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Otros programas relacionados con los riesgos de la organización Y SG-SST	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
		Socialización de los programas de gestión de riesgos críticos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Primer Trimestre 2025	
	Plan anual de trabajo	Documentar Plan anual de trabajo	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
	Fase 2. Implementación y Ejecución del PESV	Competencia y plan anual de formación	Documentación de competencias PESV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
			Documentación plan de formación PESV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Responsabilidad, comportamiento y corresponsabilidad	Requisitos de contratación en seguridad vial	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
Funciones y Responsabilidades en SV			SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Evaluar el comportamiento de los colaboradores relacionado con la seguridad vial			SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Procedimiento de evaluación del comportamiento de los colaboradores			SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Estrategia para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía			SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		Procedimiento del plan de emergencias viales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Procedimientos operativos normalizados de emergencias	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Cadena de llamado al interior de la empresa	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Documentación protocolo primer respondiente	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Simulacro vial	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Investigación interna de siniestros viales		Investigación interna de siniestros viales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Vías seguras administradas por la organización		Procedimiento Vías seguras administradas por la organización	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Inspección rutas internas	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
Planificación de desplazamientos laborales		Procedimiento de Planificación de desplazamientos laborales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Protocolo de señalización en vía pública para camionetas, carro canasta, carro grúa.	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	
		Planificación de desplazamientos laborales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025	

Fase 2. Implementación y Ejecución del PESV	Inspección de vehículos y equipos	Procedimiento de Inspección de vehículos y equipos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Inspección de vehículos y equipos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Informes de inspección preoperacional	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Seguimiento inspecciones	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	Plan de Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Procedimiento Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Hoja de vida de vehículo	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
		Trazabilidadmantenimiento	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Segundo trimestre 2025
Fase 3. Seguimiento por la Organización	Indicadores y reporte de autogestión PESV	Documentación protocolo de indicadores	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Indicadores PESV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Reporte de autogestión	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
	Registro y análisis estadístico de siniestros viales	Matriz de perdida de siniestros viales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Registro estadístico de los siniestros viales	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Seguimiento siniestralidad	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
	Auditoria anual	Procedimiento de auditoría	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Auditoria anual	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Plan de auditoria con CSV	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
Fase 4. Mejora Continua	Mejora continua acciones preventivas y correctivas	Procedimiento Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Formato seguimiento Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
	Mecanismos de comunicación	Procedimiento Mecanismos de comunicacion	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025
		Formato seguimiento Mecanismos de comunicacion	SST . Gerente . Responsable PESV . Copasst	Humanos, financieros y tecnológicos	Cuarto Trimestre 2025


Liliana María Londoño Gómez
Responsable SGSST


Jorge Manuel García Montes
Representante Legal



invama
INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES